

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 01 MAR 2010

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por la Legisladora Ana Lia COLLAVINO, en su carácter de Vicepresidente 2º del Poder Legislativo, mediante la cual solicita la designación de la señora Susana Elisabet ALTERACH, D.N.I. N° 14.676.520, con domicilio real en Avenida Irigoyen N° 2447, de la ciudad de Ushuaia, en categoría "24" P.A.y T., a partir del día 1º de Marzo del corriente año.

Que es necesario la designación de personal de Gabinete Planta Temporaria, en la Vicepresidencia 2º de esta Cámara Legislativa, para cumplir funciones como colaboradora de la legisladora mencionada, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Cámara N° 154/07 en su artículo 9º.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR en categoría "24" P.A. Y T., Personal de Gabinete de Planta Temporaria, a la señora Susana Elisabet ALTERACH, D.N.I. N° 14.676.520, con domicilio real en Avenida Irigoyen N° 2447, de la ciudad de Ushuaia, para cumplir funciones como colaboradora de la Vicepresidente 2º del Poder Legislativo, Legisladora Ana Lia COLLAVINO, según lo establecido en el Art. 9º de la Resolución de Cámara N° 154/07, a partir del día 1º de Marzo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

036 / 10


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo